



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

29 de julio de 1983

Núm. 35 (d)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 27)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de la Administración Central del Estado.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior en el proyecto de Ley de Organización de la Administración Central del Estado.

Palacio del Senado, 28 de julio de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Presidencia del Gobierno e Interior ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Organización de la Administración Central del Estado, y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 35 (a), de 16 de julio de 1983.

Palacio del Senado, 27 de julio de 1983.—El Presidente, **Juan Antonio Arévalo Santiago**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de la Presidencia del Gobierno e Interior

en el proyecto de Ley de Organización de la Administración Central del Estado.

Palacio del Senado, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado (C. al S.).

Excmo. Sr.: El Grupo Parlamentario Cataluña al Senado y en su nombre el portavoz que suscribe, tiene el gusto de poner en conocimiento de V. E. que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento de esta Cámara, mantiene como voto particular al proyecto de Ley de la Organización de la Administración Central del Estado, la enmienda número 20, presentada en su día por este Grupo Parlamentario.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El portavoz suplente, **Carles Andreu i Abelló**.

NUM. 2

De don José María Escui Monfort (GPP).

A la Presidencia del Senado

José María Escuin Monfort, Senador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno, como voto particular, la siguiente enmienda «in voce», presentada al artículo 10.2 del proyecto de Ley sobre Organización de la Administración del Estado, que quedará redactada así:

«Los funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas que se incorporen a los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno y de los Ministros y Secretarios de Estado quedarán en la situación de comisión de servicios.»

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 27 de julio de 1983.—**José María Escuin Monfort**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP).

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno, como voto particular, las siguientes enmiendas presentadas al proyecto de Ley sobre Organización de la Administración del Estado:

Enmienda número 1 (veto).
Enmienda número 2 (artículo 1.º).
Enmienda número 6 (artículo 7.º).
Enmienda número 7 (artículo 8.º).
Enmienda número 8 (artículo 9.º).
Enmienda número 10 (artículo 10.2).
Enmienda número 11 (artículo 12).
Enmienda número 12 (adicional primera).
Enmienda número 13 (adicional segunda).
Enmienda número 14 (adicional tercera).
Enmienda número 15 (adicional cuarta).
Enmienda número 16 (adicional quinta).
Enmienda número 17 (transitoria primera).
Enmienda número 18 (transitoria segunda).
Enmienda número 19 (Disposición derogatoria).

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 27 de julio de 1983.—El Portavoz, **Juan de Arespacochaga y Felipe**.